



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA
DE SEGURIDAD

EDDOALEX
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y EVALUACIÓN

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Toluca de Lerdo, México, 04 de febrero de 2020

Oficio No. 20600000000000L/0163/2020

Asunto: Monto FASP 2020.

**LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y al mismo tiempo, me refiero al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), para el ejercicio fiscal 2020.

Al respecto, hago de su conocimiento que el techo presupuestal autorizado a su municipio, asciende a \$1,244,524.00, (Un millón doscientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.); para ser destinado en los Programas con Prioridad Nacional:

- Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.
- Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.

Por lo que es importante realizar una estricta planeación de metas y montos en la Estructura Programática, observando las especificaciones de las fichas técnicas emitidas por la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, considerando el estado de fuerza operativo, así como el inventario de equipamiento. Además de lo siguiente:

- Ajustarse al presupuesto asignado al municipio.
- Contemplar los datos de la "Ficha Mensual de Información" y del "Diagnóstico 2020", para programar lo necesario y cumplir con los requisitos del Certificado Único Policial de todo el estado de fuerza.



2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

- Presentar cotizaciones vigentes de los bienes o servicios a adquirir.
- Presentar calendario de cursos.
- Presentar la ficha de validación con la que se autorizan los cursos, a más tardar el 13 de marzo del año en curso.

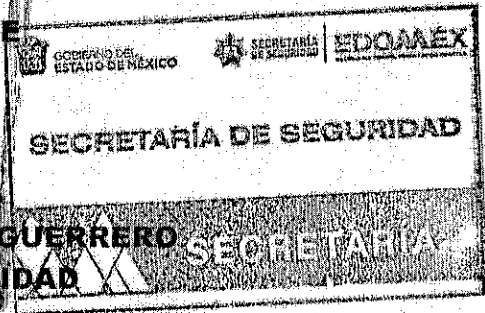
En razón de lo anterior, solicito su invaluable apoyo a efecto que se envíe la Estructura Programática, el 06 de febrero del presente año, en archivo Excel a los correos electrónicos erika.torres@ssedomex.gob.mx, macelerinap@edomex.gob.mx, marcelino.sanchez@edomex.gob.mx, para que sea revisada y validar su propuesta.

Una vez validada, deberá entregarse en original debidamente firmada y sellada por las autoridades municipales, de manera improrrogable el 07 de febrero de 2020, en las instalaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. Así mismo, le informo que a partir de la recepción del documento no se podrá efectuar ningún cambio.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. MARIBEL CERVANTES GUERRERO
SECRETARIA DE SEGURIDAD



C.c.p. Arq. Víctor Mantel Aguilar Talavera. - Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
Arq. Ivo/Minutario
VMA/ETM/mpr